

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	2044
Grado:	09
Dependencia:	SUB.DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar el ejercicio de la inspección y vigilancia de la Educación Superior y ejecutar las acciones que permitan llevar a cabo sus procesos de manera adecuada.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la elaboración de los Planes de Acción, Operativos Anuales (POA) y planes de monitoreo de proyectos estratégicos para permitir el cumplimiento de los programas establecidos por la dependencia.
2. Consolidar la información estadística de las actividades relacionadas con la verificación del cumplimiento de las normas que rigen a las Instituciones de Educación Superior, que sirva de base para elaborar los respectivos informes y tomar las medidas del caso.
3. Analizar quejas contra las Instituciones de Educación Superior y gestionar su respuesta canalizando correctivos a situaciones propuestas.
4. Mantener actualizados los sistemas de información que soportan las actividades de Inspección y Vigilancia a Instituciones de Educación Superior.
5. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office.
2. Manejo de Excel y de bases de datos.
3. Análisis cuantitativo y cualitativo de información.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración, . Economía . Ingeniería Industrial y afines, . Ingeniería Administrativa y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.

ALTERNATIVA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración	No requiere experiencia.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

<ul style="list-style-type: none">. Economía. Ingeniería Industrial y afines. Ingeniería Administrativa y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: <ul style="list-style-type: none">. Administración. Economía. Ingeniería Industrial y afines. Ingeniería Administrativa y afines. Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	No requiere experiencia.

Posición 639